ORACION FUNEBRE,

QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,

QUE HICIERON

LOS SEñORES DEAN Y CABILDO DE la Santa Iglesia Cathedràl de Cadiz,

CON ASISTENCIA

DEL EXCmo. AYUNTAMIENTO,

A LA AMABLE MEMORIA

DE SU ILLMO. PRELADO EL SEñOR

DON FR. JUAN BAPTISTA SERVERA (QUE DE DIOS GOCE)

DIXO

En dicha Santa Iglesia el dia 28. de Febrero de 1782.

EL Sr. Dr. DON CAYETANO MARIA DE Huarte y Bribiesca, Prebendado de ella, y Examinador Synodàl de su Obispado.

DASE A LA PRENSA

POR ACUERDO DE LOS SEñORES Dean y Cabildo.

Con Licencia: En Cadiz en la Imprenta de D. JUAN XIMENEZ CARREñO, en la Calle Ancha de la Xara.



FUIT HOMO MISUS A DEO, CUI NOMEN *erat Joannes, hic venit in testimonium ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum.* Joann. cap. I.

ESTE FUE UN HOMBRE ENVIADO por Dios, su nombre Juan; èl vino para dàr á conocer la luz, y que todos se instruyesen por él.

ESpada de el Señor, no descargueis mas golpes sobre nosotros: Dios de misericordia mirad benignamente à la afligida Iglesia de Cadiz: quanto hà que no dàs à beber á esta tu Esposa sino

amarguras amarguisimas, en que ha apurado hasta las heses! Quanto hà que la funesta muerte, fiel executora de tus decretos, no cesa de esgrimir su cruel guadaña sobre este Choro: sus formidables filos nos han arrebatado de aquellas sillas seguidamente á varios, respetables por su ancianidad y su exemplo; y no contenta con afligirnos à nosotros, con un solo golpe, hizo participàra todo el Pueblo, la Diocesis toda de nuestra afliccion y nuestra pena, que un llanto universal se uniera à nuestro llanto, quando en la persona de uno de nuestros mas amados hermanos perdimos *Virum honorabilem :::: & consiliarium, & sapientem, & prudentem eloquij-mistici* (1), un varon respetable, un consejero experto, y prudente, un sabio, un

(1) *Isai. cap. 3, v. 3.*

un Theologo , un Maeſtro de la Miſtica, un Miniſtro fiel del Santuario, que convertia à los pecadores, que dirigia à las almas Juſtas, que era infatigable en la predicacion, que llenaba todo su miniſterio, que sacrificó á el desempeño de él su propria vida. (*)

Ah espada de Dios vivo aun quedaſteis desnuda, y levantada sobre nueſtras cabezas! ya lo hemos viſto, ya hemos conocido que eſte funeſto golpe fue presagio de otro mayor, fatal aguero que anunciaba otra muerte; la que mas debia sentir nuestra Iglesia, la que no tardó mucho, la que al fin se verificó en la noche del dia once de Enero, en que el Dios de la Magestad arrebató de

 en-

(*) El Dr. Don Josef Martin y Guzmán Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia, que habia muerto en 23. de Septiembre de 1781.

entre nosotros la alma de el Illmo. y Rmo. Señor Don Fr. Juan Baptista Servera nuestro Prelado. Qué horror, qué susto! Hermanos Sacerdotes, habrà quien quiera sucederle en la silla, quien se atreva á cargar sobre sus hombros tan formidable peso, quien desee empuñar ese baculo?

Quan distante de desearlo estuvo siempre este pobre humilde hijo de Francisco. En su mas tierna edad, huyó à el desierto, para abrazar las penitencias y austeridades; para vivir en el retiro, lexos del bullicio del siglo. Estas son sus ideas; pero en el desierto, en el retiro, en la vida privada lo dispone y lo prepara la Providencia para que algun dia aparesca como enviado suyo á las gentes del mundo. En efecto, este, cuya muerte yo vengo à recordàros, este

que

que del sombrío desierto de un Claustro, de entre las mortificaciones y penitencias, de entre las humillaciones y la pobreza, se elevó de pronto sobre la suerte del Señor, ocupò el solio sacerdotal, empuñò el baculo, fue consagrado Pontifice en la Iglesia, *fuit homo misus á Deo cui nomen erat Joannes*, fué un hombre elegido por Dios, enviado por Dios, su nombre Juan, y en cumplimiento de su mision, èl se presenta á el mundo, para dàr testimonio de el que era la verdadera luz, y de su lëi; y para persuadir por medio de su predicacion, à que todos la creyesen y la observasen, *hic venit in testimonium ut testimónium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum.*

Ved aqui lo que yo concibo debo manifestaros; que el Prelado que lloramos di-

fun-

funto , este Juan fué un hombre à quien Dios dispuso y preparó , para hacerlo digno de llamarlo despues , con una vocacion particular , à el tremendo oficio á que lo destinaba. Pero què son ni la vocacion , ni las disposiciones necesarias para el desempeño de el tremendo ministerio de Obispo , si el sugeto llamado y dispuesto por Dios para serlo , no corresponde como debe , no llena sus funciones ? Asi yo no deberìa subir oi à este sitio , sino pudiera deciros otra cosa de el Prelado que hemos perdido , sino que entró en el rebaño que apacentò , por la puerta de una vocacion verdadera y legitima , y con las disposiciones precisas ; en una palabra , que este Juan fué enviado por Dios. No hermanos , yo puedo decir mas. Quando voi à tributar á su me-

moria el homenage de un elogio christiano, sincero y verdadero, aunque estoi mui distante de formarle el apoteosis, colocandolo entre los Santos, y canonizando todas sus acciones, encuentro en estas un merito sòlido, un valor, que si en la presencia del Señor que juzga hasta lo justo y lo perfecto, no ha sido digno de recompensa, à nuestros ojos es digno de elogio y alabanza. Digno de elogio y alabanza es un Prelado, á quien Dios dispuso y preparò para que supiese desempeñar su vocacion; digno de elogio y alabanza es un Prelado, que emplea las disposiciones que recibiò de Dios en servir à su ministerio. Ve aqui V. S. Illma. ve aqui V. Exa. lo que voi à decir: como dispuso y preparó el Señor à este Juan en la soledad y el retiro, para enviarlo á

que diera testimonio de la luz, y persuadiera la lei Santa; primera parte: como Juan hizo servir esas disposiciones, diò testimonio de la luz y persuadió la lei; segunda parte: lo que hizo Dios, lo que hizo nuestro Prelado es la materia de que he de formar el elogio funebre de el Illmo. y Rmo. Sr. Don Fr. Juan Baptista Servera, de el Consejo de S. M. y Obispo de Cadiz y Algeciras.

Espiritu Divino, ya que haya de ser yo el que à nombre de esta su Iglesia hable à la mas noble porcion de el rebaño que apacentò, infundidme aquella sabidurìa y rectitud que he menester, para que sin decir mas que la verdad, llene mi ministerio en honra y gloria vuestra, y edificacion de mis proximos.

QUAN-



UANDO DIOS LLAMA A alguno à el tremendo ministerio de el Santuario, quando es su providencia la que lo elige, derrama sobre él un abundante caudal de gracias, con las que forma sus costumbres; le ilumina de un modo particular su entendimiento, para que desempeñe las funciones à que habrá de enviarlo. Sin esta particular disposicion no puede decir que es llamado de Dios, no solo aquel que se introduce por si mismo à el Altár conducido de su ambicion, pero ni aquel à quien un superior legitimo hace subir violentamente à la silla sacerdotal. De modo que segun la tremenda sentencia del Padre San Gregorio (2), el que estuviere prevenido y dotado por Dios con

las

las virtudes proprias de el ministerio pastoràl, solo debe aceptarlo por fuerza; el que no tuviese estos dotes, no lo debe admitir ni aun violentado. Solo Dios prepara y elige á los que ha de enviar entre nosotros. En vano quieren los hombres ofrecerse como Samuèl, para que el Señor los destine, si antes no han sido dispuestos y llamados como el mismo Samuèl. Por el contrario en vano se esconden, se retiran y huyen á los desiertos, á los bosques sombrios, à las grutas impenetrables como Juan; allì vá á buscarlos la Providencia; desprecia esta à los Levitas y Sacerdotes summos de el Templo, y pasando à la otra parte del Jordàn, busca à el hombre que solo pien-

(2) Virtutibus pollens coactus ad regimen veniat, virtutibus vacuus nec coactus accedat. *Gregor. in Past. p. 1. c. 9.*

piensa en santificarse á si proprio ; y à este lo prepara con la santidad de costumbres, con la ilustracion de su sabidurìa , para enviarlo luego á persuadir los pueblos.

§. I.

¿ Y NO ES ESTO , DIOS MIO , LO qué hicisteis desde el principio con este Juan ? Debian formarse sus costumbres en la perfeccion y santidad , y antes que el siglo las corrompiera , antes que se ofuscara su entendimiento , *raptus est.* (3) Dios lo arranca de entre las abomìnaciones del mundo , y en su mas tierna edad và à sepultarse en el austero rigorosisimo desierto de un Claustro. Su designio no es otro, que emprender una vida de mortificacion y

(3) Sapientiæ c. 4. v. 11.

penitencia para salvar su alma ; pero los designios de Dios son formarlo en todo el lleno de santidad que corresponde à un Pastor de su Iglesia. Asi para vestirle algun dia los ornamentos pontificios , le inspira el que se vista ahora el mas pobre , el mas groséro y penitente sayál religioso ; que se proponga por modélo á el restaurador de todo el espiritu de Francisco , à aquel portento de penitencia y oracion , que produxo España para admiracion de la Iglesia. Quando yo contemplo à este Joven , à los pies de el superior que lo recibe à la religion , vestir sobre sus carnes una grosera tunica , ceñirse con una aspera soga , los pies verdaderamente descalzos , emprender un ayuno de muchos meses , una perpetua mortificacion de sentidos , una ora-

cion continua , interrumpir el dulce sueño todas las noches , abrazar la humillacion , el abatimiento , la pobreza evangelica ; quando yo lo veo desprenderse de su familia que lo rodea , de sus amigos y patricios que lo siguen à ser espectadores de estas piadosas ceremonias , me ocurre el preguntarle á todos ; *quid putas puer iste erit ?* (4) què pensais serà algun dia este Joven ? Eterna sabiduria de Dios tu sola hubieras podido en aquel punto revelár tus designios; quien entonces habia de decirle *et tu puer propheta altisimi vocaberis* , llegará el dia en que tu , ò Joven , aparescas entre las gentes como enviado del Señor , *ad dandam scientiam salutis plebi ejus in remisionem peccatorum eorum* (5) para instruir á el Pueblo en los

co-

(4) Lucæ cap. 1. v. 66. (5) Lucæ ibid. 77.

conocimientos de su eterna salud, para perdonar à los pecadores, para santificarlos.

Ved aqui el alto ministerio à que destinaba la Providencia à este Joven, ministerio á el que necesariamente debe preceder la santificacion del que haya de exercerlo. Si, el que ha de entrar à el Santuario, el que en calidad de summo Sacerdote hä de penetrar à lo interior del velo, ha de llegar hasta el Propiciatorio, debe subir las gradas ya revestido de santidad. Aquellas palabras de el Apostol (6), convenia que nuestro Pontifice fuera Santo, innocente, sin mancha, mas puro que los Cielos, segregado de los pecadores del siglo, prueban que el Vicario del summo

Sa-

(6) *Talis enim decebat ut nobis esset Pontifex Sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus, excelsior cœlis factus.* D. Paul. ad Hebr. cap. 7. v. 26.

Sacerdote Jesus , el que ha de participar de su caracter , debe participar de su santidad , y su innocencia. Debe empezar por huir del aire contagioso de el siglo , por ignorar sus maximas. Segregado enteramente de ellas nuestro Prelado , lleva sobre su espiritu y su cuerpo el yugo del Señor desde su infancia ; entrega una carne no corrompida aun , à las asombrosas penitencias y austeridades , que en las desiertas sierras de la Arrabida , desde las asperas montañas de el Pedroso , dictó San Pedro de Alcantara à sus hijos.

¿ Y el pobre abatido retiro de un Monasterio será capaz de producir la grande santidad de un Obispo ? ¿ Engendrarà la obscuridad de un claustro , las grandes prendas , las heroicas virtudes que deben santi-

ficar su alma ? Sí , miserables partidarios del vano y fatuo resplandor que dà el mundo. Esas casas de oracion y retiro , donde se conserva la pureza , donde se ha guarecido la penitencia , donde se ha refugiado la pobreza evangelica que el mundo no conoce, donde vive el espiritu de Jesu-Christo , son el tallèr mas aproposito para que se forme la santidad de sus Vicarios. ¿ De donde salieron santificados yà para santificar à nuestra España , los Ildephonsos , los Froilanes, los Braulios , los Fulgencios , los Leandros, innumerables otros , sino de la obscuridad de los Monasterios ? Dios lleva à la soledad á las almas à quienes quiere hablar à el corazon , allì las forma en todas las virtudes ; y allì las ensaya en el exercicio de ellas , para examinar su correspondiencia y

exac-

exactitud en pequeñas acciones, y confiarle despues mayores cargos: siervo mio, les dice, has sido fiel en poco, yo fiarè muchas cosas à tu fidelidad.

¿No obrò asi Dios con nuestro Obispo? ¿Que fué sino ensayar y perfeccionar sus virtudes lo que hizo por medio de su Madre la Religion? Los superiores, á quienes ciertamente ilumina el Señor quando ellos aborrecen el espiritu de partido, reconociendo en este hombre ciertas virtudes, ciertas disposiciones extraordinarias le confian, aun no siendo Presbytero, la enseñanza de los Jovenes Religiosos. Mui pronto lo và á buscar el mando, que tantos solicitan con ansia y con empeño. Los Conventos de Almanza y de Valencia fueron los primeros Teatros en que se presentò de superior, *neque dominantes in*

cleris , sed forma facti gregis ex animo , no para dominar sobre la heredad del Señor , sino para ser el exemplo de su rebaño : se hace cargo de apacentarlos para proveer cuidadoso á sus espiritus , y á sus necesidades temporales , no para interesarse torpemente en las utilidades que pueden resultarle de governar ; *pascite qui in vobis est gregem Dei , providentes : : : secundum Deum , neque turpis lucri gratia.* (7)

En el cumplimiento de estos encargos lo dispone el Señor para que desempeñe otros ; nada omite la Providencia para formar un Prelado à su Iglesia ; no bastan estos cortos ensayos del govierno monastico : el conocimiento practico de distintas gentes y naciones , el estudio y observacio-

nes

(7) D. Petri. Epist. 1. cap. 5. v. 2. & 3.

nes que se hacen en los Paises de la mayor cultura, en las Capitales y Cortes, en que florecen las ciencias, el metodo, el buen gusto, la santidad, la disciplina conducen mucho. Para que ni aun esto le faltase, lo lleva Dios desde las margenes del Turia à las orillas del caudaloso Tyber, à que en la capital del imperio de Jesu-Christo, à los pies del Primado del christianismo, se instruya en las obligaciones pastorales. Este fuè el oculto designio á que cooperó su Religion sin saberlo, quando lo destinó à que fundase en Roma el Real convento de los Santos quarenta Martires. Aquel, nos dice el Eclesiastico, (8) aquel hombre à quien và á instruir y formar la sabiduria del Señor, caminará à Paises ex-

(8) Ecli. cap. 39.

trangeros, observarà á los sabios, estudiarà la venerable antiguedad, aprenderà en las conversaciones de los hombres mas celebres, concurrirà con los Magnates, y se presentarà con estimacion delante de el supremo legislador. Ved aqui verificado todo esto en este pobre hijo de Francisco: se presenta en aquella Corte, y las puertas del Vaticano se le abren, para que observe allí como se govierna la Iglesia; el grande Benedicto XIV. lo aprecia y lo distingüe: forma amistad con muchos Cardenales, con Prelados y Consultores de las Congregaciones; observa, aprende, se instruye en el continuo y largo trato de nueve años que estuvo allì. Vuelve à España à mandar su Provincia con el exemplo de las virtudes que habia adquirido, entra luego en cali-

dad

dad de Difinidor general, á entender en el bastisimo govierno de toda la Religion de San Francisco. Acaso hubiera sido Comisario general de toda la familia Cismontana, si su corazon no hubiese estado tan desprendido de los deseos del mando. Formado por la mano de Dios, no se acomoda á unas maximas mas politicas que religiosas; á mover unos rësortes que él juzga indignos de manejarse entre las austeridades y penitencias de un Monasterio; resuelto desde que tomó el habito, à dexarlo todo por Jesu-Christo como Pedro, jamás diò entrada en su corazon á los deseos de Diego y Juan, por las primeras sillas. Yo os aseguro lo que me acuerdo haberme dicho su Illma. y confirman los que le conocieron, que jamàs pretendiò, ni de un modo

in-

indirecto, ninguno de los empleos que obtuvo. Asi preparaba Dios à este hombre que habia de enviar sobre su Pueblo: asi lo preparaba con la santidad de sus costumbres. Pero aun no es esta toda la preparacion necesaria, para el que ha de venir en medio de las gentes *ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum*, á iluminar á todos, à instruir en la Religion; es preciso que el Señor lo ilustre con su sabiduria.

§. II.

¿PUDO FALTAR EN ESTO LA Providencia, que lo disponia para Prelado, quando, como dice San Isidoro, un Sacerdote por irreprehensible que sea su vida, es inutil en la Iglesia de Dios, si no

es

ès docto? (9) Ni qualquiera instruccion es suficiente, à el que como luz debe colocarse en el candelero. Un estudio comun y vulgar, una instruccion poco sòlida en las ciencias sagradas; una theologia ceñida à las arideses metaphisicas de questiones inutiles y abstractas; una Moral laxa y casuistica, una oratoria de agudezas pueriles, de frivolos conceptos, son unos raudales cenagosos, que no pueden dár à beber à el Pueblo del Señor sino lodo: no son la ciencia y la sabiduria con que Dios dota à los que ha de elegir para Prelados; no son aquella luz, que entre las tinieblas de la preocupacion y el mal gusto luce para desengañar é instruir.

(9) Tam doctrina quam vita clarere debet Ecclesiasticus doctor. Nam doctrina sine vita arrogantem reddit: vita sine doctrina inutilem facit. *D. Isidor. lib. 3. sentent. cap. 36.*

truir. Luz con que Dios iluminò desde el principio á el Prelado que hemos perdido. Guiado de ella, desde mui joven, fué siempre superior à las preocupaciones de la Escuela; y sin abandonar el util y prudente metodo escolastico, buscó la verdadera Theologìa, no en las cabilaciones philosophicas, sino en las verdaderas fuentes de la Santa Escritura, de la tradicion, de los Concilios, de los Padres, de el derecho Canonico. Guiado y fortalecido con esta luz, no se intimida con la oposicion de los ancianos preocupados por las antiguas sophisterìas, y con un valòr increible en un Joven que dependia de tantos, sacrifica las cabilaciones escolasticas, las opiniones sistematicas, el espiritu de partido, à presencia de los que adoran ciegamente todo es-

to, *ea quæ collunt Ægiptij coram eis.* (10) No necesita como Moysés, salir de donde son venerados estos idolos para sacrificarlos con el desprecio; quiero decir, no aguardó para manifestar su ilustracion y critica, à pasar los elados Alpes, aqui en España se le oia decir ya á este Joven, lo que en otro tiempo se oyó, no sin admiracion, á los Victorias, los Canos, los Carbajales, los Castros, los Virueses, los Medinas, los Sotos, y los Vegas; yo no he jurado seguir otras sentencias que las de el Evangelio; yo no he sido baptizado en el nombre de Escoto, sino en el de Jesu-Christo, yo soi Christiano, no Escotista. Tan solida tan juiciosamente ilustrado hablaba nuestro Obispo en España, quando, confesemos sencillamen-

(10) Exod. cap. 8. v. 26.

te la verdad , *princeps* (11) *provinciarum facta est sub tributo* , quando nuestra inclita Nacion ; la mas sabia de todas las del mundo en el siglo diez y seis , en el diez y siete y principios de el diez y ocho gemia tributaria de el mal gusto de los Sophistas de otras Regiones ; quando España , que enviò sus hijos á iluminar las Academias de Francia , Alemania , Inglaterra , Italia , Flandes , á enseñarles las ciencias todas , qual desgraciado Medico á quien contagia el enfermo que cura , contrajo las preocupaciones que les quitò.

Formado en el verdadero gusto de las ciencias penetrò à el Santuario de la Escritura Santa , à el solido estudio de los Padres y los sagrados dogmas , à el mas pro-

(10) Jerem, Thren. cap, 1. v. 1.

profundo conocimiento de la Morál, asi le forma Dios su entendimiento, asi lo instruye como á David, en la carrera que seguirà algun dia, *intellectum tibi dabo, & instruam te in via hac qua gradieris* (12); para que quando este Juan salga del retiro de el claustro, *potens sit exortari in doctrina sana, & eos qui contradicunt arguere* (13) pueda disputàr con los hereges y los Judios, como hizo en Roma, y governar à el Pueblo del Señor con una doctrina sana y solida. Por eso no lo preocupó, como à tantos en aquel tiempo, la acreditada y sostenida opinion del Provabilismo, envenenada fuente de que han salido tantos errores, tantas relajaciones. El habia de predicar el Baptismo de penitencia á las gentes, él se

 ha-

(12) Psalm. 31. (13) Epist. ad Tit. cap. 1.

habia de presentar entre ellas *ut testimonium perhiberet de lumine*, para dàr à conocer à Dios, para enseñar la lei, para que creyesen la Religion en fuerza de sus palabras, *ut omnes crederent per illum*, asi el no puede adoptar aquellas opiniones que se conforman menos con la verdad; aquellas opiniones que favorecen las pasiones del hombre; aquellas opiniones que sugetan á el Confesor à los sentimientos de el penitente; aquellas opiniones que ensanchan el camino estrecho de el Cielo; aquellas opiniones que enseñan una Theologia rigorosa para clamar desde este sitio, y otra mas suave y blanda para decidir en el tribunal de la penitencia; aquellas opiniones que enervan el rigor de el Evangelio; aquellas opiniones que forman Maestros que hablen à el

gus-

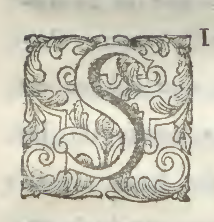
gusto de los pecadores mas relajados, como decia el Apostol (14) ; aquellas opiniones que solapan y no curan las heridas de el alma ; aquellas opiniones que aquietan las conciencias con una paz iniqua y falsa, como clamaba San Cipriano, *periculosa dantibus, nihil accipientibus profutura* (15), peligrosisima à los Sacerdotes que la prometen, y enteramente inutil para los pecadores que la reciben. Estas opiniones, esta Moral no podian formar un Obispo, que es lo que ideaba la Providencia. Dios lo preparò desde el principio inspirandole que bebiese en las fuentes del Salvador las aguas de las verdades evangelicas ; èl bebe hasta satisfacer su sed, hasta ponerse en estado de po-

der

(14) Ad sua desideria coacervabunt sibi Magistros prurientes auribus. 2. ad Timot. cap. 4. v. 3.
(15) D. Ciprian. lib. de lapsis.

der corresponder à los designios de el Señor. Estos se manifiestan yà : en la soledad , en el retiro de el Monasterio , Dios lo llama , *ut testimonium perhiberet de lumine*, para Prelado de la Iglesia. ¿ Hizo el servir estas bellas disposiciones , de que estaba dotado , à el desempeño de tan tremendo ministerio ? Si Señores , vedlo en la segunda parte de su elogio.

S. P.



I PREVENIDO POR DIOS desde el principio , no hubiera hecho servir esas disposiciones à dàr testimonio de la luz , y persuadir la lei , yo me verìa precisado à confesar , que nuestro Obispo habia sido aquel siervo descui-

cuidado è inutil, que escondiò el talento que le fuè dado para que lo aumentàra: mas no fuè asi; observemos sencillamente las acciones de este Prelado, y en ellas vereis con quanta razon puedo deciros yo *& testimonium perhibuit Joannes*, Juan correspondió á la vocacion de el Señor, Juan hizo servir sus disposiciones à el alto fin para que le fueron comunicadas. No temais Señores que yo, abusando de la fé que venis à prestarme, os falte à la verdad, ò que abulte y pondere lo que no sea digno de un verdadero elogio. La santidad de este lugar me obliga à que solo os refiera *quod audivimus, quod vidimus oculis nostris, & manus nostræ contrectaverunt* (16), lo que hemos oido, lo que hemos visto, lo que tocaron nues-

(16) Joann. Epist. cap. 1. v. 1.

tras manos ; aquellas acciones en que hizo servir sus virtudes é ilustracion á el desempeño de las obligaciones de un Obispo.

§. I.

LLEGO EL DIA EN QUE DIOS verificase sus designios : aquel humilde y pobre hijo de Francisco es llamado à apacentar parte de el rebaño de Jesu-Christo. ¿ Temeis qué quien no pretendiò los empleos de el claustro , olvidado de esta moderacion , apeteciese la silla episcopal ? O creeis que baxo el remendado saco viviese oculto el hombre viejo , para alegrarse y complacerse en tan sublime exaltacion ? Pues no fuè asi ; se conturba quando recibe la noticia , se posee de un temór el mas grande , y la impresion que este ha-

ce en su espiritu, pasa hasta la maquina, y cae enfermo de unas violentas calenturas. Encubre à todos el secreto del Rey, y en el pobre retiro de su celda renuncia el Obispado de Canarias. Insiste el Soberano en que lo admita, y se hace publica la eleccion. En vano intentan persuadirlo los Religiosos, èl no cede hasta que un precepto formal de obediencia, que le impuso su Generàl, lo decide à admitir.

Obedece, vá à la Metropoli de la Nacion para ser consagrado: la Corte lo recibe, como à quien merece una particular aceptacion de el Soberano, brinda con la funesta copa de sus encantos y delicias à los modestos ojos de un Religioso; el luxo, la opulencia, el fausto, salen à recibir à el que vivia en el abatimiento y la

po-

pobreza ; le enseña la politica los medios de conseguir mayor exaltacion , á el que reusaba la que iba à recibir ; lo rodean los lisonjeros , lo aplauden los que jamás lo han conocido , todo es corrupcion , todo riesgo , todo precipicios y peligros. En situacion tan expuesta , Dios mio , la Sacro-Santa Uncion que vá á derramarse sobre su cabeza , descenderà á su alma ?

Si Señores , él se habia prevenido para que no lo inficionara el aire contagioso que se respira entre los Cortesanos. Para ir á consagrarse , se preparó con unos rigorosos exercicios de muchos dias ; en ellos se entrega todo à las penitencias , à los ayunos , á la oracion mas fervorosa ; en ellos vè las graves obligaciones que vá à contraer ; en ellos mira que se prepara ya à

sus

sus hombros la pesada cruz de una Diocesis; se reconoce ministro del primer orden en la Iglesia, y que él ha de ser la hostia que reconcilie á su pueblo, y en esta reflexion, imitando á el Sacerdote summo Jesu-Christo, clama con el mayor espiritu *Pater venit hora clarifica filium tuum ut filius tuus clarificet te*; (17) Padre iluminame, para que yo pueda glorificarte: *tui erant & tu mihi eos dedisti*; tuyas son estas almas, y tu ahora las confias á mi cuidado; *serva eos in nomine tuo quos dedisti mihi*, conserva en vuestra gracia estas ovejas que me entregais: yo te debo ayudar, yo debo apacentarlas, reducirlas à las sendas seguras, yo he de responder de sus defectos, pues Dios mio yo voy à santificarme á mi mis-

K mo

(17) Joann. cap. 17. v. 19.

mo para que se santifique mi rebaño : *et pro eis ego sanctifico me ipsum , ut sint & ipsi sanctificati in veritate.*

El deseo de ir á verificarlo le hace dexar inmediatamente la Corte ; viene à embarcarse à Cadiz , que se yo si fué esto un presagio de que vendria despues à apacentarnos : se embarca luego , llega à las Islas, entonces verdaderamente afortunadas , y apenas llega emprende visitar toda su Grei , que es decir , atravesar continuamente el mar ; que es decir , caminar otras veces por desiertos , donde no se halla poblacion en las noches ; que es decir , subir montañas espantosas ; que es decir , atravesar cordilleras peligrosisimas ; que es decir : : : : qué ? llenar exactamente las obligaciones de un buen Pastòr , derramar las virtudes con que

es-

estaba dotado. No hubo Pueblo en la basta extension de todas siete Islas, donde no fuera à conocer á sus ovejas, y à que estas aun materialmente lo conocieran: no hubo Pueblo donde no administrase los Sacramentos; no hubo Pueblo donde no explicase todo el catecismo; no hubo Pueblo donde su zelo no reprehendiese los vicios; no hubo Pueblo donde este Juan no predicara penitencia. En vano quieren intimidarlo con exponerle los peligros de mar y tierra inevitables, si ha de concluir una rigorosa visita, él responde lo que el Apostol (18) *nec facio animam meam pretiosiorem quam me, dummodo consumem cursum meum & ministerium verbi quod accepi á Domino*, yo no estimo mi vida, con tal que cumpla mi des-

tino,

(18) Act. Apost. cap. 20.

tino, y el ministerio de la predicacion que me ha sido confiado.

Este ministerio es el que ha mirado siempre la Iglesia, como el mas principal de un Obispo (19), y este fuè en el que Juan se exercitó continuamente, *ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum*, para enseñar la lei y formar en la religion á su Pueblo. Se propone engendrar hijos en Jesu-Christo, formarlës las costumbres, solidarlos en la doctrina, separarlos de la corrupcion de los vicios, santificarlos. En una predicacion sencilla, pero fervorosa y continua, les derrama todo su corazon, les comunica sus virtudes; les persuade à que las hayan de practicar, no en fuerza de

(19) Prædicationis munus est Episcoporum precipuum. *Concil, Trid. Ses. 4. cap. 2.*

de una eloquencia humana, sino en virtud de su fervor y su espiritu; no desiste *donec formetur Christus* (20) hasta formar la imagen del Señor en todas sus ovejas. ¿Y podràn olvidar aquellas Islas la apostolica charidad con que las visitò?

¿Olvidaràn otras mùchas pruebas de sus virtudes? Si el tiempo que todo lo destruye y consume, si la ingratitud que olvida todo, borràse su nombre de la memoria de aquellos Insulános, si èstos no lo dexasen recomendado à sus hijos, que no le conocieron, si no pasàre de una generacion en otra, si no fuese celebrado en la posteridad por esas gentes, yo os digo que clamaràn en su elogio las piedras: las piedras de los suntuosos edificios que labró y con-

(20) Epist. ad Galat. cap. 4. v. 19.

sagrò à el bien de sus ovejas. De aquellos edificios mas dignos que las pyramides y Agujas ; de aquellos edificios mas heroicos que los arcos y los triumphos de los Romanos ; de aquellos edificios por los que tanto elogiò San Gregorio Nazianceno à San Basilio (21) , á San Juan Chrysostomo , Palladio (22) , y San Gerònymo à Faviola ; de aquellos edificios que no los construye la sobervia , sino la charidad , los Hospitales digo ; èl labrò à sus expensas , uno en la gran Canaria , y otro en Lanzarote ; sus entrañas misericordiosas y paternales , no pueden sufrir que el pobre atacado de las enfermedades no encuentre curacion y asistencia ; que la falta de esta arroje en el se-

pul-

(21) Oration. 20.
(22) Dialog. historic. de vit. S. Joann. Chrisostom. cap. 4.

pulcro, à los que se librarian en otra situacion. Para estos no solo labra esos Hospitales, sino los dota y los provee, de modo que *multi pauperum sani languentibus invidérent* (23) que los pobres sanos y robustos embidiaban la felìz suerte de los enfermos. Permitidme que exclame yo aqui con S. Ambrosio (24) *ecce aurum Christi quod à morte liberat* : caudal verdaderamente de Jesu-Christo tu libras de la muerte; tu sacas de el sepulcro: ¿qué mayor charidad que *subtrahere neci homines; reddere Parentes Liberis, cives Patriæ restituere?* que evitar el que mueran nuestros hermanos; conservar à el Estado unos Ciudadános que iba à perder, volver à unos desconsolados hijos el Padre, de el

que

(23) Epist. ad Occean. Epitaph. Faviolæ.
(24) Lib. 2. de Oficijs. cap. 28.

que yà se lloraban huerfanos. ¿ Deberán olvidar jamàs aquellas Islas estos beneficios? Olvidarán otros muchos, en que hizo vèr como correspondia à las disposiciones de virtud con que Dios lo dotò? No Señores. Mucho menos olvidaràn lo que debieron á su instruccion y su doctrina.

§. II.

LA DE UN PRELADO DEBE SER como la luz del sol, que desde que aparece en el oriente hace huír las tiniеblas, y disipa las negras sombras de la noche; y esto mismo fué lo que procurò, lo que hizo su Illma. desde que se presentò en sus Diocesis. Las negras sombras de la ignorancia, en que por lo comun yace el vulgo, la obscuridad con que concibe la

San-

Santa Religion que profesa, fuè la noche, fué el chaos que pretendió ilustrár. Y como no es posible que el pueblo se ilumine, sino hai en el santuario Ministros capaces de iluminar à el pueblo, para conseguirlo perfectamente instituyó la Congregacion de la Doctrina christiana, á fin que se explicase el cathecismo en todas las Parroquias, y à el mismo tiempo labrò y dotò un seminario, en que se formasen dignos Ministros de el Señor. ¿Què? No aplaudis estas obras como las mas grandes y las mas proprias de un Obispo? yo no encuentro otras mas á proposito *ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum*, para dár á conocer la luz de la fé, para persuadir su creencia. La ignorancia de las santas verdades que profesámos, esto es, no

saber el pueblo la Religion à fondo, no estàr instruìdo en la Moral que arregla su conducta, no formar una competente ideã de los Misterios que ha de creer, no hacerse cargo de la virtud y santidad de los sacramentos que recibe, ignorar como debe pedir, no tener una devocion sòlida en espiritu y en verdád, abre necesariamente là puerta à la relaxacion de las costumbres, à los vicios, à la supersticion, á los errores, à la heregía, hasta reducir á la Iglesia à aquel estado miserable en que la contemplaba San Bernardo, quando aseguraba con el Propheta que la amargura de esta Madre que no fuè mas que amarga en las persecuciones sangrientas de los Tyrános, llegó à ser amarguisima en la paz, por la funesta relaxacion à que habia inducido la ignoran-

cia

cia à sus hijos. (25) ¿ Por què os parece que hicieron tantos progresos Lutero, Calvino, y los demas hereges de su tiempo, sino porque encontraban à los pueblos sumergidos en la barbarídad, è incapaces de resistir à sus errores? ¿ Y de qué provino èl que se esparcieran las tinieblas de la ignorancia sobre la fáz de el mundo, sino de que fueron descaeciendo, hasta faltar enteramente en el siglo once, lòs seminarios eclesiasticos, què proveían de dignos Pastores à el rebaño de Jesu-Christo? (26) Los seminarios eclesiasticos, cuyo primer origen y forma debe la Iglesia à los Concilios segundo y quarto de Tolédo (*); à el zelo de aque-

(25) D. Bernard. Serm. 33. sup. cantic.

(26) Vease la historia de los seminarios clericales escrita por el Sr. Juan de Giovanni cap. 2.

[*] El Concilio Toletano II. fué celebrado en el año de 527. como prueba el Cardenal Aguirre, no en 530. como dice

aquellos Obispos venerables de nuestra España, que presidía el gran San Isidoro, entre los que se halló Pimenio que ocupaba entonces nuestra silla. ¿Por què os parece que el santo Concilio Tridentino para atajar el voràz fuego de la heregìa, y ocurrir á la reforma de las costumbres, mandó reestablecer los seminarios eclesiasticos? Providencia tan util, que quando no huvieran tomado otra aquellos Padres, esta sola, se miraba entonces, dice el Cardenal Palavicini, como suficiente à reparár lo que se havia relaxado la disciplina (27) ¿Y un Prelado

dice el Señor Benedicto XIV. de Sinodo Diocesána lib. 5. cap. 11. ni menos por lo consiguiente en 531. como dice Giovanni en su historia de los seminarios, vease el cap. 1. de estè Concilio, y el canon 24. de el Concilio IV. de Toledo celebrado en 633. el que està inserto en el decreto de Graciano.

(27) Histor. Concil. Trid. lib. 22. cap. 8.

lado que para instruìr en la Religion á su pueblo, sigue las venerables huellas de los Atenágoras, los Clementes de Alexandría, los Cyrilos, los Chrysostomos, los Augustinos, explicando incesantemente el catecismo? Un Prelado que consume sus rentas en labrar y dotàr un Seminario, asegurando asi el que se formen virtuosos y sabios Sacerdotes, no merecerá todos nuestros elogios? No habrà quien publique lo que hizo? A mi se me figura que veo descender à un Angel del Señor, á el Angel tutelar de su primera Esposa Canarias, pasar de una Isla à otra, y en todas ellas caminar de pueblo en pueblo, de casa en casa, andar por los desiertos, subir por las montañas; sí, yo lo veo: yo lo veo empuñar la trompeta; yo lo oigo clamar à voces,

audite Insulæ & atendite Populi (28) Islas afortunadas oid , Pueblos dichosos sabed que , *fuit homo misus à Deo cui nomen erat Joannes* , aí teneis un Pastor enviado por Dios *ut testimonium perhiberet de lumine , ut omnes crederent per illum* , para ilustraros en el conocimiento de la lei santa , disponeos para aprovecharos de su doctrina , para darle copiosos frutos.

Aquel campo , aquel campo los darà en abundancia , pero no serà èl quien los cogerà todos. La Providencia lo vá à sacar de allí : obedece el decreto que lo destina à Cadiz , y como hizo Pablo en Mileto junta á los Presbiteros y les dice *Vos scitis à prima die qua ingrèsus sum :::: quomodo nihil subtraxerim utilium quo minus anuntiarem vobis* (29) , bien

(28) Isai, cap. 49, v. 1. (19) Act. Apost. cap. 20,

bien sabeis que desde que entrè à gobernáros , nada he omitido que conduzca para vuestra instruccion : *argentum & aurum aut vestem nullius cóncupivi* , yo no he buscado vuestras riquezas , aí os dexo lo que me disteis; y ved aqui , que en aquel mismo punto reparte en obras de piedad quanto dinero le habia quedádo , no queriendo traer à Cadiz nada que correspondiese à aquellos pobres. A Dios hijos , les dice , Pueblos de mi rebaño , por los que yo he transitado siempre predicando , *amplius nòn videbitis faciem meam* , no volvereis à verme mas. A el oir estas palabras lloran todos , besan su mano pastoral , y traspasados de el sentimiento lo acompañan hasta la embarcacion.

Esta lo conduce à nosotros , ¿ y nosotros no lo experimentamos desde luego em-

pe-

peñado en santificarnos è instruirnos ? Cadiz sumergida en el luxo , en los placeres , en la sensualidad ; Cadiz en donde quasi necesariamente vivimos todos disipados ; Cadiz en donde un sucesivo no interrumpido circulo de negocios terrenos nos trae olvidados de el interés de nuestras almas ; Cadiz necesitaba un exercicio publico de devocion que la interiorisara , de una eficacia tal que pudiese contener la justa indignacion de Dios. Nuestro Prelado conoce esto, y su caritativo zelo , emulo del que manifestaron un Bono de Cremona , y un S. Carlos Borromeo en Milan , un Jubenál de Ancina en el Piamonte , un San Cayetano en Venecia , un San Phelipe Neri en Roma , un Pio IV. , y un Clemente VIII. en toda la universal Iglesia , nos establece la

ora-

oracion de las quarenta horas, aquella oracion quasi continua delante de el mismo Jesu-Christo sacramentado, que tantas veces ha sabido atraer las misericordias de Dios sobre los Pueblos.

Cadiz embriagada con el vino de sus continuas diversiones, no le satisfacen ya éstas, sino las bebe como el impio Balthasàr, en los mismos vasos de el Santuario, en los dias santos de el Señor: nuestro Obispo quería que estos á lo menos se preserváran de la profanacion, para que se empleasen en el culto y en obras de piedad: que en ellos se cerráse el barbáro inhumáno Circo, vergonzóso resto del Gentilísmo que recrea la natural ferocidad de la Nacion. Pero aunque desea esto su zelo, no se preocupa para querer arrancár violenta-

mente por si mismo, lo que toléra el Magistrado por evitar mayores males. Sabe que la venerable antiguedad detestó esos procedimientos violentos, que respetó à la Potestad civil en el exercicio de sus funciones, que empleó el ruego sacerdotal, no el anathéma, para que ella aboliese las diversiones que juzgaba contrarias à la Moral de el Evangelio. Sabe, en fin, que à los Padres de un Concilio de el Africa solo dictó su zelo (30) el suplicar à el Emperador Honorio, prohibiese la celebracion de los espectaculos en los Domingos y dias festivos, è imitador de este prudente zelo, recurre auxiliado de V. E. à nuestro Soberano, que infinitamente mas pio y religioso que Hono-

(30) Codex Canon. African. Can. 61.

norio no tàrdò diez años (*) en condescender à los ruegos de nuestro Obispo, sino inmediatamente declarò quanto le desagradaba esta profanacion; prohibiendo por punto general en todos sus Dominios, ese genero de espectáculos, en los dias que se deben santificar. Cervices duras, flexibles solo á el temible poder de el brazo Secular, conocereis ahora la razon con que clamabamos los Sacerdotes? con la que os reprehendia vuestro Prelado?

Mas bien diré con la que Juan queria daros à conocer la luz, è instruiros à fondo en las maximas santas de la lei. Solo à

(*) Los Padres del Concilio V. de Cartago en 399. suplicaron à Honorio aboliese los Idolos, se demoliesen los Templos, y no se celebrasen los Teatros en dias festivos. Honorio solo convino en lo primero, como consta de la lei 17 y 18 del Codigo Theodosiano tit. de Paganis, y hasta el año 408. no convino en que no se celebràran los espectaculos en dias festivos. lei 19. Cod. Theodos. tit. de Paganis.

á este fin predicaba continuamente , à este fin emprendiò formar un catecismo exacto, y en efecto trabajó buena parte de unas instituciones christianas , para dar à beber á el pueblo toda la Religion , no segun la han desfigurado las vanas opiniones , sino segun la enseña el Evangelio. Pero no pàra aqui su zelo : conoce que de poco puede servir el que se intimen , por medio de la predicacion y el catecismo que medita , las verdades santas en todó su rigor , si en el Tribunal de la Penitencia han de hallar las mas abominables relaxaciones , benignas tolerancias , y suaves condescendencias , que riegan en su raiz los vicios en lugar de arrancarlos. Con esta reflexion establece en todas las Parroquias ciertas conferencias academicas , à las que manda asista todo el

Cle-

Clero, para que en ellas controviertàn las materias morales; siguiendo á algun autor metodico de segura y sana doctrina. Yo no quiero, oid estas palabras que en cierta ocasion me dixo à mi su Illma. yo no quiero sean Confesores los que sigan las opiniones laxas. Y para formar de una vez dignos Timoteos, dignos Titos, dignos Onezimos, quiero decir, dignos Ministros que colocar sobre los Pueblos, para que le ayudasen en el govierno de las almas, resuelve atacàr, y hacer la guerra á la laxitud y la ignorancia. Esos monstruos que ha aborrecido siempre, como á sus mayores enemigos, la Iglesia, que ha hecho quanto ha podido porque no entren à el Santuario, porque no se apoderen de la Tribu sacerdotál, esos monstruos se aterran á el mirar

los designios de este Prelado ; à el oirlo clamar por la celebracion de un Sínodo ; à el vèr su cuidadoso esmero en la eleccion de Parrocos , protextando á los Examinadores que no quiere sino à el mas docto y à el mas digno ; á el vèr que busca para Catequistas del Pueblo à los Sacerdotes mas sabios y exemplares ; á el vèr que baxo la imposicion de sus manos no solo se multiplica en Cadiz la Trìbu de Levi , sino se engrandece la gloria de el Señor , uniendo todos la virtud á la literatura ; à el vér que arroja de la catedra de la verdad à el que sube à ella à profanarla ; à el vèr que encontrando ese Colegio nuestro formado un rigoroso Seminario eclesiastico , por el glorioso inmortal zelo de Vs. Illma. en la anterior vacante ,

des-

desde luego promueve los estudios, le provee de Maestros, y aun medita mayores cosas: á el vèr en fin que sentado sobre la catedra que Dios le ha confiado para ilustrar á todos, le oyen prorrumpir, hablando con su Clero, en aquellas palabras de un Propheta, *quia tu scientiam repulisti, repellam te ne sacerdotio fungaris mihi*, (31) los que abandonáreis el estudio de las sagradas ciencias, sereis abandonados de mi, no entrareis à acompañarme en el sacerdocio.

A el vèr pues todo esto la barbarie é ignorancia, à el vér que jura no solo arrojarlas de el Santuario sino de todo el Pueblo, gritan enfurecidas, *venisti huc ante tempus torquere nos* (32), tu has venido aqui à atormentarnos y destruirnos; huyen de

la

(31) Oseas c. 4. v. 6. (32) Math. c. 8. v. 29.

la Ciudad, creyendo que podrán guarecerse en los lugares de la Diocesis, donde la escasez de Maestros, la falta de Seminarios y de estudios metodicos, les lisongea de que hallaràn seguro abrigo: pero hasta allì los persigue nuestro Prelado. Emprendé una visita general, por todas partes establece la explicacion del catecismo, las Conferencias eclesiasticas, ilumina à los rusticos, dispone á los Sacerdotes para que cooperen fructuosamente à su ministerio: en una palabra, la luz de su doctrina no solo resplandece en la Ciudad, sino atravesando montañas, à pesár de su ancianidad, ilumina la sencilla rusticidad de los lugares; ninguno dexa por visitàr é instruir. Sin que lo asuste el belicoso estruendo de las armas, và à buscar sus ovejas hasta la

fal-

falda de la soberbia Calpe, en otro tiempo porcion ilustre de su rebaño. Ah que espectaculo fieles! *justitia & pax* (33); unirse allí la paz y la justicia; la justicia de nuestras huestes, que oponiendo las ultimas razones de el Soberano, quieren reintegrarlo en lo que es suyo; la paz y mansedumbre sacerdotal de un Pastor que *videns Civitatem flevit super illam*: (34) que à el vèr una Ciudad, que apacentaron sus gloriosos predecesores, cebarse en los venenosos pastos de la heregia, llora amargamente sobre ella.

Huye de allì su luz, como inutil para aquellas tinieblas, y pasa á iluminar el ultimo Pueblo que le queda. Tarifa, teatro de los gloriosos triunfos de Alfonso on-

(33) Psalm. 84. (34) Luc. c. 19. v. 41.

ceno , mas bien diré del poder del Crucificado : Tarifa , emula de la cumbre del Moria , donde el Abraham de España sacrificò á su hijo , Tarifa lo recibe ansiosa de gozár de su luz , pero la và à perder. Allì le ataca una fiebre que và à apagarla para siempre : viene à Cadiz , y desde luego se dexan vèr no sé que presagios del riesgo que amenáza. Mui en breve desaparecen la robustéz , las fuerzas de la naturaleza , el vigor : pierde sus resortes la maquina , no pueden fortalecerlos la medicina : ¿ qué es esto ? qué ha de sèr ? que era un hombre de el que yo os he hablado hasta aqui : qué ha de sér , dice el mismo Prelado , sino que *tempus resolutionis meæ instat* (35) qne se acerca el dia de mi muer-

(35) D. Paul. Epist. 2. ad Timot. c. 4. v. 6,

muerte : Dios mio, exclama en mi presencia, *hic ure, hic seca, hic non parcas, ut in æternum parcas* : aqui exercita conmigo todo el rigor de tu justicia, aqui quemame, aqui hazme pedazos, aqui no me perdones con tal que me perdones en tu juício.

Desde luego se somete resignado à la muerte. Singulares dotes de virtud y doctrina que acompañasteis su alma desde la cuna, lo abandonareis á el borde de el sepulcro? Con lo que á tantos aprovechò, no sabrà sèr util á si proprio? Si, si sabrà : en aquel instante se reunen todas sus virtudes, y producen el fervor exemplar con que recibiò los Santos Sacramentos. En aquel punto su ilustracion le dicta que para disponerse á morir bien, elija aquellos medios que tienen toda la fuerza de la

palabra de Dios para inflamar. Asi, como se nos refiere de Augustino, *cum discesum é vita sibi instare inteligeret*, conociendo que el fin de su vida se acercaba, *Psalmos David qui ad penitentiam pertinent, in conspectu positos, profusis lacrimis legebat*, se hace leer los fervorosos Salmos Penitenciales, cuyas clausulas repite compungido, llorando amargamente. Asi imita à el grande Obispo de Hipona el Obispo de Cadiz, y Dios Padre benigno le conserva como à Augustino el libre uso de sus potencias y sentidos hasta el ultimo instante: *ergo sensibus integris in oratione defixus.* (36) De esto se aprovecha para clamarle à el Señor en una oracion fervorosa y humilde; y para exortar à sus sobrinos y domesticos á que amen y si-

gan

(36) Vida de San Augustin en las lecciones del Breviario.

gan la virtud. Yo voi à ser juzgado, les dice, y vosotros lo sereis algun dia. Entre tan fervorosos actos de un temor santo, de una amorosa confianza pasa la tarde de el dia once de Enero: recibe luego la Sacro-Santa Uncion, y qual otro Jacob, entre las agonias de la muerte dá su bendicion paternal á sus hijos todos que lo rodean. Y allà quando un profundo silencio lo ocupaba todo, quando la obscura y triste noche llegaba à la mitad de su carrera (37); quando no se oian otros ecos, que los de el Sacerdote que exortaba á el Obìspo, y los gemidos con que èste lloraba sobre sus defectos y miserias, tu omnìpotente voz, Dios mio, baxa de lo alto

 de

(37) Cum enim quietum silentium contineret omnia, & nox in suo cursu medium iter haberet, omnipotens sermo tuus de Cœlo à regalibus sedibus, durus debellator in mediam exterminij terram prosilibit. Sapient. cap. 18. W. 14. & 15.

de los Cielos, y se hace sentir en el Palacio como un guerrero à quien nadie resiste. Tu voz llama à la eternidad á el Obispo, tu voz corta los estrechos lazos que unen el alma con el cuerpo, y necesariamente muere este hijo de Adàn. Horroroso decisivo momento! Las funestas sombras de un sepulcro reciben aquella carne de miseria, para reducirla à el polvo de su origen. En vano las vestiduras Pontificias, la Casulla, la Estola, el Anillo, el Baculo, la Mitra intentan distinguir ese yerto cadaver de los demàs, ese yerto cadaver vá à derramar sobre todas esas insignias, la fetidèz, la corrupcion, y los gusanos. Su alma, su noble alma cae en las manos de Dios, para sufrir todo el rigòr de su juicio: sangre de Jésu-Christo preser-

vala

vala de que caiga en el profundo lago, en la mansion de la obscuridad y el horror: sea presentada à la luz santa é inextinguible, que en otro tiempo prometistes à Abraham. Si, Dios mio, yo espero que el Pastor que acabas de quitarnos habrá muerto en tu gracia. Pero las imperfecciones, los defectos veniales, de que no carece ni el justo, le impediran el que entre en vuestra gloria hasta que el fuego lo purifique: la pena temporal debida à sus pecados ya remitidos, ha de satisfacerla entre llamas abrasadoras, *donec reddat novissimum quadrantem* (38) hasta pagar enteramente. Allí él no puede valerse à si mismo, yá no està en estado de merecer. Ai hermanos el que os concedia indulgencias, el

que

(38) Math. c, 5. v. 26.

que os abrìa el tesoro de la Iglesia, para aminoraros la satisfaccion que debiais pagàr en esta vida ò en la otra, no puede dispensarse à si proprio ni un dia, ni un instante de la pena que debe: ¿no os commovereis vosotros à ayudarle? Vuestro Pastor en una carcel mas rigorosa, que en la que se viò Pedro, y su Iglesia, su Esposa, sus hijos todos no pedirán à Dios por èl? Ministros de el Señor repetid los clamores que yo os he interrumpido, fieles unid vuestras oraciones y vuestros votos à los de el Sacerdote: sangre de Jesu-Christo, sangre redemptora de todo un mundo purificad el alma de nuestro Obispo; rociado con la innocente sangre de esa victima que acaba de ofrecerse, este Ponti-

tifice de la nueva alianza , podrá entrar , entrarà ciertamente à el Santuario de la Gloria á descansar eternamente. Amen.

***

